



‘Conseguimos cuatro ministros’

CLAUDIA GUERRERO
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció abiertamente que “consiguió” el voto de cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia para que se declarara constitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

En su conferencia, admitió que a pesar de que se realizaron “entrevistas” al resto de los integrantes del máximo tribunal, ninguno cedió en su posición.

“Para declarar inconstitucional una ley se requieren dos terceras partes en la Suprema Corte y con cuatro, ya no pasa, y se consiguieron los cuatro, porque a los otros, los vieron más de una vez, los entrevistaron y no pasó, no pasó.

“Pero con cuatro se logró que declararan constitucional la ley eléctrica y con esto ya tenemos los elementos básicos para garantizar que

no nos falte la luz y que no aumente el precio de la luz, porque incluso, con esa reforma eléctrica se cancelan los llamados contratos de autoabasto, toda una simulación que estaba permitida. Entonces ya estamos protegidos en lo básico”, indicó.

El 7 de abril, con el voto de cuatro ministros, la Corte declaró constitucional la LIE, impugnada por legisladores de oposición.

Un día antes, López Obrador “instruyó” a los juzgadores con un “no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley”, mientras que el Secretario de Gobernación cabildeó en la sede del máximo tribunal, del que se le vio salir ese mismo miércoles.

El Presidente sostuvo que los ministros fueron presionados por intereses privados, nacionales y extranjeros, pero al ser cuestionado sobre las gestiones del titular de la Segob, consideró que el fun-

cionario sólo cumplió con su trabajo.

Aseguró que el aval a la LIE ya estaba contemplado en sus planes para proteger a la CFE, aunque sus adversarios no lograron darse cuenta de la estrategia.

“Ya nos protegimos en lo fundamental, porque ya los conocemos, y también la ambición los vuelve torpes, predecibles, entonces presentamos una reforma a la ley eléctrica, para proteger lo básico, por ejemplo, quitar el absurdo, la vileza de no considerar energías limpias lo que se produce con agua en las hidroeléctricas.

“Ya en la ley eléctrica van a tener despacho las hidroeléctricas de la CFE, que son 60, vamos a producir, para que dejen de estar engañando, más energía limpia y barata, y no necesitamos endeudar al país, porque ya tenemos esa infraestructura, que no se usaba”, agregó.

Los convencidos

El pasado 7 de abril, cuatro ministros de la Corte votaron a favor de la ley eléctrica propuesta por el Gobierno federal.



Loretta Ortiz

■ Se debe reconocer la rectoría del Estado en la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, en virtud del cual tiene prevalencia el interés público sobre el individual.



Yasmín Esquivel

■ La CFE ha ido perdiendo clientes industriales en las últimas tres décadas ante la competencia de privados, que han tenido “una jugosa tasa de retorno”.



Alfredo Gutiérrez

■ La Constitución sólo tiene tres reglas: que CFE sea una empresa productiva del Estado, que participen los privados y que se dé cabida a energías limpias.



Arturo Zaldívar

■ Los cambios que favorecen a las centrales de CFE y los contratos con compromiso de entrega física de energía, dan seguridad y estabilidad al servicio eléctrico.